



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003140/2012 por el cual se solicita aceptar las renunciaciones presentadas por los docentes afectados para actuar en el Ciclo de Nivelación 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por Exptes. 00003232/2012, 0064234/2011, 0062511/2011, 63586/2011 y 0065795/2011 obran las renunciaciones presentadas por los docentes designados para actuar en el Ciclo de Nivelación 2012;

La necesidad de reemplazar a los docentes para hacerse cargo de los Grupos correspondientes a partir del 23 de Enero de 2012;

Lo solicitado por el Departamento INGRESO a fs. 01 en cuanto a asignar grupos adicionales a docentes ya designados para este Ciclo;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 02;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).-Aceptar las renunciaciones presentadas por los siguientes docentes:

- ZANONI Héctor – Leg. 34708 – 2 GRUPOS QUÍMICA.
- STRAHAMAN Elena – Leg. 34228 – 1 GRUPO MATEMÁTICA, 1 GRUPO AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA.
- RÍOS GARCÉS Gustavo – D.N.I: 31.929.994 – 2 GRUPOS FÍSICA.
- MERINO Hugo – Leg. 33500 – 1 GRUPO FÍSICA.
- GAVETA FONTANELLA Evangelina – D.N.I: 32.281.379 – 1 GRUPO AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA.
- BOERO Lourdes – D.N.I: 30.739.209 – 1 GRUPO AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).-Afectar al dictado de las materias del Ciclo de Nivelación 2012, en virtud de lo propuesto por el Departamento INGRESO, a los siguientes docentes:

- MAROTO Beatriz – Leg. 27089 – 1 GRUPO QUÍMICA.
- ABRAHAM José Amado – D.N.I: 21.324.727 – 1 GRUPO MATEMÁTICA.
- MICHELI Lucio – Leg. 28790 – 1 GRUPO FÍSICA.
- MALIN VILAR Tania – D.N.I: 31.919.523 – 1 GRUPO FÍSICA.
- JALIL Ana – Leg. 35221 – 1 GRUPO AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA.
- CACEIDO Estefanía – D.N.I:31.739.559 – 1 GRUPO AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA.
- BIBER Priscila – Leg. 47049 - 1 GRUPO AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA.

Art. 3º).- El pago de las tareas encomendadas a los docentes en el Art. 2º de la presente Resolución, se hará de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 1091 – HCD- 2011 del 02 de Diciembre de 2011.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Ingreso a fin de notificar a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera y archívese
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 134 -HCD-2012.-.

Vpr/

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA